

ANTE LA  
OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEL ESTADO DE CALIFORNIA

En el Caso del:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE  
VISTA,

en contra del

PADRE/MADRE EN REPRESENTACIÓN  
DEL ESTUDIANTE.

Caso de la OAH No. 2015010878

ORDEN<sup>1</sup>CORREGIDA OTORGANDO  
LA PETICIÓN PARA EL  
APLAZAMIENTO Y FIJANDO LAS  
FECHAS DE LA CONFERENCIA  
PREVIA A LA AUDIENCIA Y  
AUDIENCIA

El 9 de marzo de 2015, los Padres del Estudiante presentaron solicitudes a la Oficina de Audiencias Administrativas para aplazar las fechas de este caso, basándose en la programación del Distrito Escolar Unificado de Vista de una reunión de la Revisión de la Mesa Directiva de la Asistencia del Estudiante el 17 de marzo de 2015, el día antes de que comenzara esta audiencia programada y no les daría tiempo para estar listos para la audiencia. El 12 de marzo de 2015, el Distrito no presentó oposición a la solicitud del Estudiante, y solicitó que el caso sea escuchado durante la semana del 18 de mayo de 2015.

Una audiencia de debido proceso debe realizarse y una decisión debe darse dentro de los 45 primeros días de haber recibido la notificación del debido proceso, a menos que se otorgue una extensión por buena causa. (34 C.F.R. § 300.515(a) & (c) (2006); §§ 56502, subinciso (f), 56505, subinciso (f)(3) del Código de Educación; § 1020, tit. 1 del Código de Reglamentos de California). En consecuencia, los aplazamientos son desfavorables. Una buena causa puede incluir la falta de disponibilidad de una parte, abogado, o un testigo esencial debido a fallecimiento, enfermedad u otra circunstancia justificable; sustitución de un abogado cuando se requiera la sustitución para el interés de la justicia; la falta de disponibilidad justificada de una parte para obtener testimonio esencial u otra evidencia de importancia, a pesar de los esfuerzos diligentes; u otro cambio inesperado, importante en el estatus del caso, como consecuencia del cual el caso no está listo para una audiencia. (Vea el reglamento 3.1332(c) del Código de Reglamentos de California). La Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) considera todos los hechos y circunstancias pertinentes, incluyendo la proximidad de la fecha de la audiencia; aplazamientos o retrasos anteriores; la duración del aplazamiento solicitado; la disponibilidad de otros medios para tratar el problema que hizo que surgiera la solicitud; perjuicio a una parte o testigo como consecuencia de un

---

<sup>1</sup> Esta orden corrige los errores de fechas, en la solicitud de un aplazamiento y una reunión de la Mesa Directiva de Revisión de la Asistencia del Estudiante.

aplazamiento; el impacto en otras audiencias pendientes, al otorgar un aplazamiento, si bien el abogado litigante está comprometido en otro juicio; si las partes han estipulado a un aplazamiento; si los intereses de justicia se sirven con el aplazamiento; y cualquier otro hecho o circunstancia relevante. (Vea el reglamento 3.1332(d) de los Reglamentos del Tribunal de California).

La Oficina de Audiencias Administrativas ha revisado la petición por buena causa y considerado todos los hechos y circunstancias pertinentes. La petición es:

Otorgada. Todas las fechas quedan canceladas. El Estudiante estableció buena causa para el aplazamiento. Este caso se programará como se indica a continuación:

Conferencia previa a la audiencia:	11 de mayo de 2014, a las 10:00 a.m. <sup>2</sup>
Audiencia del debido proceso:	19 de mayo de 2015 a las 9:30 a.m., 20 de mayo y 21 de mayo del 2015, a las 9:00 a.m., y continuando día tras día, de lunes a jueves, como sea necesario a discreción del Juez de Derecho Administrativo.

ASÍ QUEDA ORDENADO.

FECHA: 17 de marzo de 2015

/F/

---

PETER PAUL CASTILLO  
Juez de Derecho Administrativo Titular  
Oficina de Audiencias Administrativas

---

<sup>2</sup> Las partes no necesitan presentar declaraciones adicionales de la conferencia telefónica previa a la audiencia. Cualquier enmienda de alguna de las partes debe ser presentada a la Oficina de Audiencias Administrativas y a la parte opuesta a más tardar el 6 de mayo de 2015, a las 5:00 p.m.